



PS/3192

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 OCT 2022

VISTO: la Misión Oficial al Estado del Japón, encabezada por el Señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, entre los días 27 y 29 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, formando parte de la Delegación Oficial;

II) que se mantendrá una agenda de reuniones con representantes gubernamentales del referido país, así como otras instituciones del sector público y privado japonés;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Instituto Nacional de Carnes (INAC), cubrirá los gastos correspondientes a la Misión;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del mencionado evento;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

2022-7-1-0012545

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 25 al 31 de octubre de 2022, al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar de la Delegación Oficial encabezada por el Señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, al Estado del Japón del 27 al 29 de octubre 2022.

2º) Establécese que los costos de la presente Misión serán de cargo del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República